



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés; estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/461/2023 y 21800005A000000/4602023, la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación de la información como Reservada propuesta por los Titulares de los Órganos Internos de Control, en su calidad de personas servidoras públicas habilitadas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00163/SECOGEM/IP/2023.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00170/SECOGEM/IP/2023.

of h

Página 1 de 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

#### **DESAHOGO DE LA SESIÓN**

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:	
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/6ª	/
2023/PRIMERO	

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **Reservada** propuesta por los Titulares de los Órganos Internos de Control, en su calidad de personas servidoras públicas habilitadas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00163/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por los Titulares de los Órganos Internos de Control, en su calidad de personas servidoras públicas habilitadas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual se solicitan al Comité de Transparencia, la confirmación de la clasificación de la información como Reservada, para dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00163/SECOGEM/IP/2023.** 

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Página 2 de 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





#### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/6<sup>a</sup>/ 2023/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/ST/DENUNCIA/012/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SMA/DENUNCIA/007/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del

Página 3 de 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





#### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/IPPEM/DENUNCIA/001/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente de investigación iniciado con motivo de la denuncia 03910-2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



Página 4 de 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





#### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00170/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la información entregada por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación parcial de la información como **Confidencial** de los oficios con número 20700003000401S/0017/2023, 20700003000401S/0021/2023, 20700003000401S/0033/2023 y 20700003000401S/0057/2023.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

## ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 6<sup>a</sup>/2023/TERCERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de los oficios con número 20700003000401S/0017/2023, 20700003000401S/0021/2023, 20700003000401S/0033/2023 20700003000401S/0057/2023: toda vez que contiene los siguientes datos personales: públicos sujeto a Nombre de servidores responsabilidad procedimiento de administrativa. Nombre de particular(es) o tercero(s), Número de teléfono fijo y celular; y, Correo electrónico.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Página 5 de 6

If It

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

del Estado de México y Municipios y Trigésimo
Octavo fracciones I y II de los Lineamientos
Generales en Materia de Clasificación y
Desclasificación de la Información, así como
para la elaboración de Versiones Públicas.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo doce horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

## **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS JEFE DE LA UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPONSABLE DE ÁREA COORDINADORA DE ÁRCHIVOS

MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Página 6 de 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA